

**REPUBLICA DEL ECUADOR
SUPERINTENDENCIA DE COMPAÑIAS
EXTRACTO**

DE LA ESCRITURA PUBLICA DE AUMENTO DE CAPITAL, REFORMA INTEGRAL DE ESTATUTOS Y TRANSFORMACION DE LA COMPAÑIA DE RESPONSABILIDAD LIMITADA RULIMANES Y ACERO C.LTDA. EN SOCIEDAD ANONIMA CON LA DENOMINACION DE RULIMANES Y ACERO S.A.

1.- CELEBRACION, APROBACION E INSCRIPCION.- La escritura pública de aumento de capital, reforma integral de estatutos y transformación de la compañía de Responsabilidad Limitada **RULIMANES Y ACERO C.LTDA.**, en sociedad anónima, con la denominación de **RULIMANES Y ACERO S.A.**, se otorgó en la ciudad de Guayaquil, el 16 de junio de 1994, ante el Notario Trigésimo del Cantón Guayaquil; ha sido aprobada por el señor Intendente de Compañías de Guayaquil, abogado Carlos Julio Arosemena Arosemena, mediante Resolución No. 94-2-1-1-0004845 el 30 de septiembre de 1994 e inscrita en el Registro Mercantil del Cantón Guayaquil con el No. 16.926 el 4 de noviembre de 1994.

2.- OTORGANTE.- Comparece al otorgamiento de la escritura pública antes mencionada el señor Johnny Alfredo Soriano Casanova, en su calidad de Gerente de la indicada compañía, casado, de nacionalidad ecuatoriana domiciliado en esta ciudad.

3.- AUMENTO DE CAPITAL.- La compañía aumenta su capital social en la cantidad de CUATRO MILLONES TRESCIENTOS MIL SUCRES, con lo cual queda elevado a la suma de CINCO MILLONES DE SUCRES.

4.- INTEGRACION DEL AUMENTO DE CAPITAL.- El aumento de capital se encuentra íntegramente suscrito y pagado de la siguiente manera: el 50% en numerario, el saldo será cancelado en un año plazo.

5.- DENOMINACION Y PLAZO.- La Compañía se denomina **RULIMANES Y ACERO S.A.**, y tiene un plazo de duración de cincuenta años.

6.- DOMICILIO.- El domicilio de la Compañía es la ciudad de Guayaquil, provincia del Guayas.

7.- OBJETO SOCIAL.- El objeto social de la Compañía es dedicarse a la compraventa, importación y comercialización de rulimanes, chumaceras, retenedores, herramientas, baterías, ejes, varillas, y planchas metálicas, motores de todo tipo, repuestos y complementos para los mismos; equipos de soldar y sus complementos, llantas, licores; equipos agrícolas, camineros, marinos e industriales. Para el cumplimiento de dicho objeto podrá celebrar los actos, contratos, que tengan relación con su objeto social.

8.- CAPITAL SOCIAL.- El capital social de la Compañía es de CINCO MILLONES DE SUCRES, dividido en CINCO MIL acciones ordinarias y nominativas de UN MIL SUCRES cada una.

9.- ADMINISTRACION Y REPRESENTACION LEGAL.- La compañía es gobernada por la Junta General de Accionistas y es administrada por el Presidente y Gerente. Ejerce la representación legal, judicial y extrajudicial el Gerente General.

Guayaquil, febrero 23 de 1995

Ab. Miguel Martínez Dávalos
SECRETARIO GENERAL DE LA
INTENDENCIA DE COMPAÑIAS DE
GUAYAQUIL